

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 17** *RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2014, de la Dirección General del Medio Ambiente, por la que se acuerda publicar el apercibimiento previo a la ejecución forzosa de procedimiento sancionador en materia de vías pecuarias.*

Intentada sin efecto la notificación realizada a “Aves y Plantas, Sociedad Limitada”, del apercibimiento previo a la ejecución forzosa de procedimiento sancionador en materia de vías pecuarias por infracción tipificada en el artículo 21.2.d) de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, procede su publicación como Anexo a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal.

El interesado podrá tomar vista del expediente en cuestión en las dependencias de esta Dirección General (Gran Vía, número 3, quinta planta, 28013 Madrid).

Madrid, a 6 de octubre de 2014.—El Director General del Medio Ambiente, PDF (Resolución de 7 de junio de 2013), el Subdirector General de Recursos Agrarios, Jesús Carpintero Hervás.

#### ANEXO ÚNICO

#### NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PARA APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO

*Interesado. — NIF. — Último domicilio conocido. — Expediente*

Aves y Plantas, Sociedad Limitada. — B-82017609. — Plaza España, número 6, 28903 Getafe (Madrid). — V.PEC-242/08.

(01/3.525/14)

